



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de febrero de 2024
TR. N.º 0103-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de febrero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0103-2024-R-UNALM. - La Molina, 27 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0627-2019-R-UNALM, de fecha 11 de setiembre de 2019, se designó a la Abog. Miluska Jessenia León Vega en el cargo de Asesor I del Vicerrectorado Académico, en la Plaza de Director de Sistema Administrativo II-Nivel F1, cargo de confianza que al término de la designación culmina el vínculo laboral; Que, mediante Resolución N.º 0121-2023-R-UNALM, de fecha 15 de marzo de 2023; se encargó a la Abog. Miluska Jessenia León Vega, las funciones de jefe de la Oficina de Asesoría Legal, a partir el 16 de marzo de 2023 y hasta el nombramiento del titular; Que, mediante Comunicación N.º 0198-2024-R-UNALM, de fecha 26 de febrero de 2024, el Rectorado dispone el término de la designación y encargatura de la Abog. Miluska Jessenia León Vega; Que, el Art. 77 del Reglamento del Decreto Legislativo 276 establece que: *“La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”*; Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable, y, con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Dar por concluida la designación de la Abog. Miluska Jessenia León Vega en el cargo de Asesor I del Vicerrectorado Académico, en la Plaza de Director de Sistema Administrativo II-Nivel F1 al 27 de febrero de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Dar por concluida la encargatura de la Abog. Miluska Jessenia León Vega como jefe(e) de la Oficina de Asesoría Legal, a partir del 27 de febrero de 2024. **ARTÍCULO 3.-** Agradecer al profesional por los servicios prestados a la institución. **ARTÍCULO 4.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,OAJ,URH,DIGA